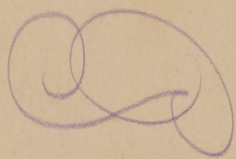


Reclamación a la
Ca Minera de Mexácala



+

Elque 21 de Diembre de 1911.

Sr. Dn. Pi monte.

Muy sr. mio y amigo; como le
prometi a V comunicarle despues
que me enterase con el colono de
Asticeleta, hoy le dire algo pues el
otro dia que vinieron a pagar la ven-
ta tome cargos; y me dijo el Sr de
Landaburu (Colono de Asticeleta) que
fiera ciento como avisaban de Bilbao
como la dicha compania le abono en
dicha fecha por los daños de los humos
en la Castaña (fruta) pero nada cobro
por los árboles, y tan solo por el usufru-
to; y como los usufrutos pertenecen
al Colono que paga la venta; por lo

Mismo ni entregaron ni dieron
parte ~~parte~~ para nada al Propieta-
rio, y por lo mismo tampoco tenía yo
noticias de dicho cobradora, por cuanto
a la cuantía me dijo que no podía
asegurar; pues como no tiene costum-
de llevar ningún apunte nose acuerda
cuanto le aronaron, y lo que cobró le
dio la mitad al Colono de Olavarría
pues el dicho monte llevan a medias
en arriendo.

Por cuanto a asegurar las
Casas y Caseríos de D.ⁿ Vicente ya
estoy enterado con ellos mismos en
D.ⁿ Juan de Liza y tambien he dado
los primeros pasos, y luego tarará

el Sr. de Madariaga (único encargado
de dicha Sociedad en el distrito de Verga-
ra) y luego que me entregue una copia
de dicha taracion le mandaré a los Srs.
para que examinen y tras de esto las
asegurare D. M. pues antes tambien ase-
gué hasta tres Caseríos para Patrimonios
y aquella época tiene que aprenderse como
se estas cosas;— y dicho sea de paso las
de D.^{ña} Soledad tambien han sido asegu-
radas en este Verano por mi Mediacion
todas que aministré yo.

Con el reglamento no le puedo
servir a V. por ahora pues en Verga-
ra no he podido encontrar, y si en
Tolosa voy con él, tendrá el gusto

de mandarle á V. pues luego tendré
marcharme alla con Cuentas de fin
de año.

Y por cuanto á lo de Oñativia
cree recibirla V. pues le mandé el 12 ó
13 de los corrientes; pero segun me ha
asegurado el Sr de Oyarride por los Ca
nabones de las Careabas no dicen náda los
Ordenanzas Municipales y tan sólo ablon
por los que dan á la Calle, y que no tenía
mas otra salida que presentar *Quereña*

Sin mas les decio á todos felices
Pascuas, y buena salida y mejor en
trada de Año nuevo; y sabe que puede
disponer de su otro amigo y ssq. sm. b

Juan Laspina

+
Vergara Noviembre 2 de 1911

Lr. D. Pio Monte

Mi estimado amigo; en contesta
cion á la suya de antes de ayer le di
ré que si bien es verdad que dicha
comp^{añ} haya pagado al Sr. Monserr
cantidades antes de ahora, no han sido
por indemnizacion alguna; sino por ex
propiacion de terrenos para dicha linea
ferrea á las minas, y algunos arboles
que derivaron por dicho motivo.

Como V. lo puede comprender, ó
le ha interpretado mal ó V. no les
ha comprendido el calificación de
los pagos hechos, pues hasta esta vez
no solo no se le cobrado nada sino

+

Vergara Noviembre 2 de 1911

Lr. D. Pio Monte

Mi estimado amigo; en contesta-
cion a la suya de antes de ayer le di-
ré que si bien es verdad que dicha
comp^{añ}ia haya pagado al Lr. Montero
cantidades antes de ahora, no an sido
por indemnizacion alguna; sino por ex-
propiacion de terrenos para dicha linea
ferrea a las minas, y algunos arboles
que derivaron por dicho motivo.

Como V. lo puede comprender, o
le an interpretado mal o V no les
ha comprendido el calificativo de
los pagos hechos, pues hasta esta vez
no solo no se a cobrado nada sino

que ni se a reclamado na^{da}, harla ahora
y le digo todo esto porque no me gusta
faltar a la verdad.

y por cuanto a lo de la Coia-
teria no ha hecho nada el pobre Secre-
tario, y hoy me a prometido que lo
hara mañana mismo, y por cuanto
a las Ordenanzas Municipales no se
acordara bien y me prometio entor-
rarse para la otra vez que me vaje
a Vergara; (pues hoy tambien solo por
verme con el he viajado a esta.)

• Sin mas por hoy ~~ser~~ que
se quida a su disposicion, y mande
a su afmo amigo

Juan Laspius



Nota: la cuantía de lo que se
cobró por el dicho firreavril no
le puedo decir a V. pues las notas
fueron entregadas juntamente con
el dinero al Sr. Monzon, y es
que ni nos hace falta para nada
pues se trata de otra cosa.

Vale

He estado ausente bastante dias y
~~pero~~ ha sido la causa de no haber con-
testado antes a su at.ª del 21 del pasado.
Me dice V. que esa C.ª está dispuesta
siempre a indemnizar los perjuicios
que pueda ocasionar "de lo cual tiene
pruebas....." Las tengo entendido que
las cantidades que haya satisfecho antes
de ahora a mi representante ha sido por
capros^o de terrenos y árboles derribados
por este motivo, pero no por ^{int. R.} daños
y perjuicios ^{muchos hasta} que ahora ^{ha} reclamados.
La prueba irrecusable ~~esta~~ como V. desea
está en el informe pericial que tengo
mencionando a V. en mis últimas.

Para concluir con estas gestiones amig-
osas le ruego me diga si está dispuesta
la Sociedad a pagar la cantidad q.ª ha
de satisfacer por dicho concepto y medio
de señalarla. Tengo ya ^{indicado} el de peritos
es el indicado y cumplido por nuestra parte.

Compañía Minera de Arrazola

SANTA MARÍA, 9, 2.º IZQUIERDA

TELÉFONO NÚM. 274

Bilbao 21 de Octubre de 1911

Pr. Dn Pío Monte
Vitoria

Muy Pr. nuestro: No me ha sido posible contestar a sus att.ºs. 21 de Septiembre y 10 del corriente por que además del mucho trabajo que hoy pesa sobre nosotros he estado algunos días de cama; pero hoy lo hago con mucho gusto participándole que ya sabe que estamos siempre dispuestos a indemnizar los perjuicios que podamos hacer de lo cual tiene pruebas antes de ahora, por no ser la 1.ª vez que ha su representante se le han abonado cantidades; así es que siempre que se nos pueda justificar con pruebas irrecusables el perjuicio que podamos hacer no tenemos inconveniente como lo manifestamos en abonarlo todo lo que sea justo y equitativo, pero tengo entendido que lo que Uds. reclama es debido a enfermedad del campo ^{minero} y no por causa nuestra

De Ud. Aff.ºs. S. L. L. L. M. B.

COMPANÍA MINERA DE "ARRAZOLA"

El Director General

Gerardo Lora

+

Aguata 23 de Setbre de 1771.

Pr. Dn Pío Monte

Muy Sr. mío y amigo: en mi poder se gasta de antes de ayer y en su vista le diré que he indagado por lo que me pregunta por el Sr. de Madariaga; y resulta que es Maestro de Obras y Perito Agrimensor sin títulos Académicos.

Le participo para su gobierno y saber que puede disponer de su otros amigos y b. q. d. s.

Juan Larrauri

Secado completamente, y de los que viven apenas se ve uno solo robusto, todos presentan en la hoja anemia y el color de la corteza del tronco no natural, y nada de extraño sería, a continuarse la causa, que murieran todos antes de dos años, hay dos o tres de estos árboles que estranean al visitante, con la hoja que brota en la primavera secada, y poca nueva reténada a demorarse. Esto después de Junio; esto es anormal completamente en la vegetación de los árboles.

Si andásemos al roble, en el país hace unos tres años comenzó enfermedad, a secar los que se trancaban a los dos o tres años, hay muchos que se han secado y los troncos presentan un color distinto al natural, y se atribuye que cuando menos un 80 por ciento de los que hasta ahora han muerto han a causa de las empujadas de los hornos. Aquí hay ejemplos también que la hoja de la primavera de los secos y a distintos reténos la hoja con escasez, y se puede decir lo que se ha dicho sobre el particular en cuanto al haya.

Respecto al castaño, a sabida la enfermedad que se viene observando desde hace años, y lleva regla fija en todas partes, el 1.º año va perdiendo de color la hoja, el 2.º mas convirtiéndose amarilla y el 3.º no sale la hoja y queda muerto. Puede admitirse que un 80 por ciento de los haya algunos

esto (horno) de una enfermedad pero todo lo demás debe atribuirse a los humos de los hornos o gases que desprenden.

Cálculo total de perjuicios

1920 haya, dejamos el material para el propietario, perjuicio a 2 puntas - - - - - 384
 1890 castaños, deduciendo próximamente la mitad de los muertos hasta ahora, a la enfermedad, material dejando el material para el propietario, perjuicio a 1 punta, 189
 263 robles, deduciendo próximamente la mitad de los muertos hasta ahora a la enfermedad restante, dejando el material para el propietario, perjuicio a 0,15 pta, 182,25
 En cuanto al helecho producción actual, mas 12 toneladas de humos, hoy está reducida a la mitad, y dentro de otros cuatro años puede desaparecer por completo su producción, no obstante se aprecia el dano en 8 toneladas al año que a 1 punta importan 32 puntas que capitalizándose al 4 pto anual da - - - - - 800
 Puntas... 1555,25

Queda también el dano total que en el arbolado y helechos han producido hasta ahora, y pueden producir en adelante los humos o gases de los hornos en el terreno deslindado de 360 áreas y 92 cantareas, en la cantidad de 1555 puntas y 25 cantareas, abonable de una vez.

Marzo 12 de Setiembre de 1911

En los árboles se aprecia el dano actual al parecer? Falta evaluar los perjuicios que tendrá el terreno por no poder hacer replantío a causa de los humos de los hornos, también el beneficio anual que habrían de producir en el helecho hay que hacer la misma cuenta, o sea 1.º dano presente: 2.º perjuicio por no poder replantar.

+
Vergara y Setbre 15 de 1911.

Sr. D.ⁿ Pío Monte

Muy Sr. mío y amigo; me apresuro a remitirle a V. la adjunta taraxación o dictamen Provincial para quitar de Cuydados, pues nos sucedió que obedeciendo a los tratos actuales de Bilbao no se presentó el Director de las Minas al punto de la cita, y en su vista llamamos a la Oficina (Bilbao) por teléfono, y nos contestó el mismo diciendo que lo sentía nuestro viaje inútil, pero que le fuese absolutamente imposible salir de Bilbao con la resolución actual; — y al saber esto dimos la vuelta por todo el Monte acompañados de los dos Colonos, y tomamos nota de lo que se veía; y como dicho Sr. Madariaga

tenia que marcharse a Libor en aquella
misma tarde, me prometió que me mandaría
desde dicho punto la adjunta narracion y la
notita para mi; — y como estoy recibiendo
el trigo de S^{ra}. Saldaad en el granero de
Vergara le mando según he recibido, pues no
tengo tiempo para copiar por más que así
me encarga el Sr. de Madariaga, y V. me
para el obsequio de devolverme el Original
ó su copia para mi gobierno despues que
se entere del contenido.

Sin tiempo para mas porque sa-
le el Correo, y sabe que puede disponer de
su otro ang.^o y Y. S. q. de. Sr.

Juan Laspiur

P.D. mi saludo a toda esa bonísima familia
y que les escribiré en breve
Vale

34

Libor 14 de Sete 1911

S. D. Juan Laspiur

Estimado amigo: Adjunta la
tarasim de Dato, acordada en Arre-
zola si quiere V. quitar ó poner al-
go puede hacerlo, lo mismo el Sr.
Monte

No soy de parecer de que se pre-
me hasta tanto de ver la actidng
del Sr. Director de las Minas, y el
señor puede decirle el Sr. Monte
que se estima en esa cantidad el
Dato mandándole si le parece
una copia de ese escrito

Queda a sus ordenes, muy o affto
S. S.

Quinto de Madariaga

El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos

Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante

Se Gerente de la Sociedad minera de
Muyto más. Como administrador de la
veinte se llegara me dijo a V. para manifi-
festarle la perquisición de consideración que
ocasionan los de H. de esta Sociedad de los en
de H. a las propiedades de la Monzon
contingentes a aquellos y la conveniencia de
venir a un acuerdo entre las y el propietario
para su extinción y abono de la cantidad
que se determine para a que esta obligada
la Empresa.

Me han informado que en caso análogo
luego la sociedad ha venido a reconocer a
dos propietarios la justicia de esta petición
y no solo que la presente para también
atendida.

Esperando en contestación luego el
quedo se ofusca

El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos
Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante
El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos
Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante
El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos
Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante

El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos
Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante
El mundo es injusto y no lo es
La injusticia es la ley natural del país
No de los ríos y aguas. Esto es por los humanos
Andar intencionalmente el molino de Arceaga de Mariano solo
por helado sin otro motivo y está la propiedad algo más
distante

Bilbao 9 de Enero de 1911

Sr. Gerente de la C.ª minera de Arrazola
 28.1.11. Recibi su carta fecha 16 ^{al actual} a la que he se
 manifiesto que hubo error ^{en mi carta} al mostrar el monte
 donde se causan los perjuicios, pues se llama Imbuena
 y no Imbuena y está aquel próximo a los hornos
 y calcinación cuyos humos han dañado natural-
 mente el arbolado, especialmente a los robles y
 ayas, pudiendo ser atribuido a los hornos y no
 a enfermedad ^{que en su caso, afectaría a los}
 carbonos, no a los robles y ayas.

Uniendo por tanto en ~~para~~ la necesidad
 de que esa Compañía indemnice referidos daños y
 perjuicios.
 Queda

Sr. D. Pio Monte
 Vitoria.

Muy Sr. nuestro: Contestando a su atenta del
 5 d/c. le manifestamos que si efectivamente los humos de
 nuestros hornos de calcinación perjudican en algo a las
 propiedades del Sr. Monin puede desde luego justificar
 los perjuicios que sean y tasarlos, diciéndonos el lugar en
 que se halla, para informarnos nosotros a la vez, y ver
 si efectivamente se le perjudica su propiedad y apreciar
 el daño que se le cause.

De Ud. afmo S. P. L. B. L. M.
 COMPAÑIA MINERA DE ARRAZOLA

Gerente Gerente
 Gerardo Lora

Sr. D. Juan Laspier

Mi estimado amigo: Mañana viernes voy a Ver-
 gara para el retiro para and en la fonda Trarreta.

Haga V. el favor de ir por dicha fonda de 1/2
 a 2 y la tarde para que hablemos al contenido de la
 presente carta.

Hasta mañana en at. S. P. L. B. L. M.

Pio Monte

Como delegado de D^a Vicente
de Monzon para reconocer y tasar los
daños ocasionados por el funcionamiento de
Calcination de los altos hornos de la so-
ciedad Minera de Arrarola, me dávesis
pacer las manifestaciones siguientes: —

1^a que posee dicho Sr Monzon en la juris-
dicion de Arrarola un monte conocido con
el nombre Amestuy de cáridad 296 Areas
pollada de 771 arboles de Castaños, robles
y ayes, y a la distancia de 140 metros
escasos del primer alto horno.

2^a que a causa del humo de dichos artifa-
tes se hallan secos y sin vida tres quin-
ta partes de dicho n.^o de Arboles, y

los restantes se secarán dentro de pocos
años si es que siguen funcionando los
hornos como hoy.

3^a que el valor de cada arbol calculo uno
con otros 2 p^{tes} y

por último que en el espresado terreno
se recolectaban 10 carretadas de hielvo y
de ojasaca 4 y hoy no se recogen mas
que 2 de hielvo y uno de ojasaca, y el
Valor de cada carretada en estos contornos
es el de 5 p^{tes} por carretada.

Esto es el Criterio del que suscribe
y para los efectos consiguientes firmo en

Elquinta a 27 de Enero de 1911.

Juan Laspius

Pio Monte

ABOGADO

Cercas Altas 17, 1.º

Vitoria

4 D Marzo 1.911.

Sr. Director de la Compañía
Minera de Arriazola

Muy Sr. mio: Recibida
su carta en que manifiesta su extra-
ñeza en el error del nombre del monte
y de los perjuicios que venimos recla-
mando.

Nada de particular tiene lo
primero: el Sr. Monzon posee entre
otras propiedades dos montes llamados
Amestoy e Imbuca y al autarlo la
persona que informo sobre los perjuicios,
equivoco el nombre poniendo el primero
en lugar del 2.º por confusion de los

Sr. D. Juan de Espinosa

Recibi tambien un f.º ad. en carta el 27^º con el
informe que esta bien puesto de los perjuicios
ocasionados por el Sr. Monzon a escape de

Pero hay que formular la cuenta y decir
que por lo que V. dice sera asi:

Por 111 arboles, de los cuales se hallan sin
vida 3/4 y los restantes se recaron si es que
siguen funcionando los hornos a 2 p. 1/4

Por lo carretero de helados y
de la hojarasca en años
que no se han recobrado y antes
producian a 1 p. 1/4 carretero

Por los perjuicios que al suelo
ocasionan los humos de los hornos
sin fruto alguno en la seccion
mientras existan los hornos
(tanto alrabo o cada año)



El Quetzal Enero 27 de 1911.

Le Dⁿ Pi Monte

Muy sr mío y de todo respeto; el lunes último estubo en arrazola, y acompañado de los dos Caseros hicimos la contaduría de los árboles que hay en dicho monte, y resultó el n.^o de 771 de las tres lacer que hago mención en la nota que acompaña; pero le advierto para su gobierno que todos ellos son árboles trasmochos y cerca de la mitad apenas valen media p^t. por árbol por ser muy pequeños y heranos, y si nos ofrecen una p^{ct}. contento me quedaría ya alomenos, pues los árboles tienen que ser para el año después que paguen los daños también, y para esto ya tengo buscado compradores.

La parte de la ojasa y pelado es co-

13 Feb.

No tardas algo tiempo en contestar a mi
at. de 9 Enero porque cae aique según interceda
en C.^a apreciar la perquisición que ocasiona a los pro
prietarios el Sr. Ill. ~~San Juan~~ habiéndome enviado
el informe q.^{ta} a espas le remito.

Pero que la indemn: se le compense? no sola-
mente los daños q: se exponen ^{de remisión} sino tambien
los perjuicios que se tienen por la falta de ~~pro~~
funda que solo se ha de resultar mientras existan
los daños.

Me parece que en ese informe no se comprenden
bien ambos extremos y lo presentare en ese punto

Juan de los Rios en propiedad y en
 y de los mineros los Caseros
 Francisco de Placeres en el
 Carlos Aguirre, el Llanero en el
 José Landaburu y Abadilla en Arriola.



responde á los caseros pues ellos son los perjudicados por falta de arrendos para sus tierras, y los demas Propietarios que hayan cobrado los daños tambien le arrendan su parte.

Por cuanto á la distancia de nuestro amojonado al pie de los hornos, ni habia la distancia que marco en la nota; pues se tomó la medida á pasos para que apreciaran los que trabajaran por aquel sitio que fueran cuando menos 50 ^{en} hombres; y cuanto menos sea la distancia mejor para nosotros pues mas derecho cabe.

Creo me entenderá V. con tanto y subsanará mis erratas V. mismo.

Aprovecho esta ocasion para reiterarme á sus ordenes, y sabe que puede mandar á su aqno. s. s. q. s. m. b.

Juan Laspiur
LJ

+

Elgueta y Marn 15 de 1911.

Dr. D. Pío Monte

Mi respetable sr. y amigo;
Despues de cuatro ó cinco dias de ausencia por asuntos de familia, anoche me encontré con su carta del 7 que me esperaba; y á la cual me apresuro á contestarla.

Me hace gracia lo que le dice á V. el Gerente de la Sociedad Minera de Arrazola, pues ya se conoce que estos señores se han enterado de algunos pobres mineros que no saben nada de quien son los terrenos contiguos á los hornos, ni mucho menos, pues si le hubiesen preguntado á cualquier Casero de Arrazola, ya darian razon de dicho monte; pues no se trata de una parcelita de terrenos como los mequinos; ~~comos~~

pues como V. puede ver en la hijuela,
se trata de un monte de muchas Aneas y
poblado de tantos árboles de diferentes
clases y tamaños; y en 2.^a lugar dice que
ni a 200 ni a 300 metros de distancia hay
tal monte, pues me incierto en lo antes
expuesto por los cientosimo; que medi con
mis pasos y bien contados 248 pasos, y
mis pasos no tienen cada metro y por lo
mismo cuando más dista 240 metros del
pie de los hornos, y para mas ceñas es
el primer monte poblado de árboles por
parte del Poniente de dichos Antefatos; —
en resumidas cuentas, se desprende de
sus contestaciones que esos los levantan los
ombros quiere librarse ^{de indemnizaciones} (que mejor cuenta
les tiene así) pero creo que el tiro les será a
salir por la Culata, y no tendrán mas

remedio que doblas y pagas, y sino
estare bien engañado de lo que han
visto mis hijos, y hoyds mis onefas.

Por fin y al cabo no habra otro
remedio que denunciar los daños ante
la Autoridad correspondiente, y luego
se vera; y para esto si a V. le hiciera
falta algun consejo mio, le voy a tras-
mitir la opinion de los Colonos danificados
y es la siguiente;

Cuan las ferias de Sr. Blas del cor-
riente año, me empersoné con ellos en A-
badiano; y sacando la conversacion del
conseruido asunto me digeron; Padre mío,
no haran nada con redamas ahora los
daños, pues todos los que han cobrado ya
hicieron por verano, pues a esa época
se desmere los arboles en la hoja y toda;

y tambien voy yo de la misma opinion
y siendo como V. le contestaria que espera-
rimos hasta el tiempo ya dicho; en fin V.
estudiará mejor el asunto pero nunca ceder.

Por cuanto a facilitar datos sobre
las cuentas pendientes de los Srs. Amos, lo sin-
to que no le puede complacerle a V. pues
le puerengo que tengo terminantemente pro-
hibido revelar a ninguna Criatura cuanto
deven ni a quien; y tendra V. que pregun-
tar a ella misma para poder saber.

Aprovecho esta ocacion para reite-
rarme suyo apno y s.s.g.s.m.b.

Juan Lazpinis

Le devuelve su salud D. Domingo

Valz

Compañía Minera de Araxola

SANTA MARÍA, 8 Y 10.-2.ª IZQUIERDA

Bilbao 1 de Marzo de 1911.

Sr. D. Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. nuestro: = Recibimos su atenta de ayer y por ahora solo le puedo manifestar que el primer día que voy a la mina nos informaremos detalladamente de lo que expone, pero nos extraña sus errores en el nombre del monte y de los perjuicios que V. dice le causan los humos de muchos hornos de calcinación.

De V. affm y S. P. S. D. S. N.

Gerardo Compañía Minera de Araxola

Recibí sus atentas del 1 y 8 del corriente, de cuyo contenido hablaba a quien está enterado del asunto que nos ocupa y me informa que al parecer no se han enterado bien de las propiedades que rotan los hornos ni de sus daños, pues si los supieran no dirían que los humos son despreciables, insistiendo en que el monte al Sr. Elvira está muy próximo a los hornos, a distancia de unos 100 y es el primer monte pollado o arbolado por la parte del Poniente, siendo las pérdidas debidas a los humos.

Compañía Minera de Araxola

SANTA MARÍA, 8 Y 10.-2.ª IZQUIERDA

Bilbao 1 de Marzo de 1911.

Sr. D. Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. nuestro: = En el pueblo de Araxola desconocen en absoluto el llamado monte Vitoria a que V. se refiere y solamente, por conocer el nombre del propietario a quien V. representa, me han indicado algunos terrenos de su propiedad, que distan más de doscientos y trescientos metros de los hornos y que no han podido sufrir con los humos; pero, si me dicen todo, y se puede ver, que todo el arbolado a su lado por la flossura y otras enfermedades, quedando el arbolado casi destruido.

Es lo único que le puedo manifestar su affm y S. P. S. D. S. N.

Gerardo Compañía Minera de Araxola

+

Elgueta y Lettre 8 de 1911.

Sr Dn Pío Monte (Victoria)

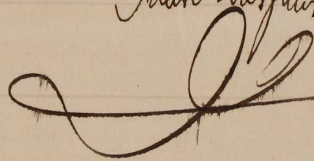
Muy sr mío y amigo; fíe en mi poder su grata 29 del proximo pasado, y enterado de lo que me dice; estoy preparado para marcharme á Viracaya tan pronto que llegue el aviso, pues de ante mano le tenía indicado al Sr de Madariaga Perito de los Ptos de Monsen; pues este sr es quien hizo todos los arreglos de la Propiedad cuan^{do} la particion entre los hermanos.

Por cuanto á la carta que V. se refiere para las Lts de Guernicabestia, ya entregué de seguido y no quise tomar la molestia de escribir cartas, y dicho sea de paso le diré á V. que me recibieron muy mal dichas Lts y hasta me quie-

sieron insultar, pero no tuvieron mas remedio que callarse y retirarse, y le advierto á V. que sino hay alguna Lei para obligarlas, nunca lo arreglarán á buenas.

Aprovecho esta Ocasion para reiterar
me de V. apmo y s.s.

Juan Lazpius



Elque y Julio 5 de 1911.

Sr. Pío Monte

Muy sr mío y amigo; anoche regre
sé a mi familia después de una excursión
de 8 días por Madrid, al Congreso Eucar-
ísticos como adorador honorario, que di-
cho sea de paso hemos hecho un viaje
felicísimo gracias a Dios; — por medio
de la prensa ya estará V. enterado de
cuan gracioso y imponente resultó
aquello, y por lo mismo no le digo nada.

La carta del 3o me esperaba
en casa y en contestación le dié lo que
sigue; al día siguiente de mi salida
para Madrid llegó un aviso de la
Administración de Vergara que me baja

ra a recoger un sobre que contenía mil
pes.^{ts} y en su vista mi hijo Sacerdote
paso a recogerla dicha suma, y guardó
hasta mi llegada en su poder, y le parti-
cipó para quitar de cuidados.

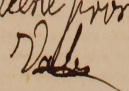
y por cuanto ~~cuenta~~ al préstamo de
Durango le digo que data del mes de
Febrero de 1906 y el Capital es 25,000
pes.^{ts} y al 5% de interés pagadero por
años vencidos y por tiempo ilimitado.

y bajo la garantía de los tres Cas-
eros de Arre y Ararola, y única
condición estampada en el documen-
to o resguardo consiste el de dar por-
te con dos meses de anticipación tanto
para pedir como para entregar dicho
Capital. (Cree me entenderá con tanto)

y se llama D^o. Justo Garay, y
por cuanto á sus cenizas no sé ni ni
ni calle pues como vive en un Pala-
cio que le llaman de Garay no i he-
cho mas que pasar adelante por mas
que le he recitado varias veces.

Aproposito esta ocasion para re-
tirarme de V. a fm S. L. q. S. m. b.

Juan Lasquies

P.D. por cuanto á lo que me dice
V. sobre las 2000 pect. de Inatuvia
ya le hare presente al Sr. Secreta-
rio y le encargare que le escriba
á V. y las obras estan por prin-
cipias pero aya se harán pronto
pues asi me tiene prometido
V. 

Se. Director a la C^a Minera a Arica

29-8-11.

Segun quedamos con referencia a la reclamacion que tenemos pen-
diente sobre los perjuicios que ocasionan a esta Comp^a a las
propiedades y en administracion D. V. y M. podemos girar
una visita sobre el terreno para probarlos dichos per-
juicios a cuyo fin le ruego señale dia y hora ~~para~~
~~para ir acompañado como se haia por y me los~~
comunique.

Seria conveniente que fuera cada parte acom-
pañada de un perito que aprecie los daños.

En espera de su contest. a recibirla suplico y p.

J. Laspina

Me dice D. V. que le ha escrito V. sobre el estado de
los cables de Arica y que hay que reclamar los
perjuicios a la C^a.

Ya sabe V. que he estado en corresp^a con la C^a y
hemos quedado nosotros en Arica para ir sobre el terreno
a apreciar los daños. Precisamente me acordaba esta dia
que esto seria el tiempo oportuno y esperaba que V. me
lo dijera.

Hoy escribo al Director que señale dia y hora
para ir que seria conveniente vaya cada parte acompañada
de un perito. Avisaré a V. el dia que voy segun y este
V. preparado para ir. Respecto al perito, si V. no puede
serlo, puede V. nombrar otra persona.

Para mas ha dicho V. sobre el embargo de
carta a las C^{as} de Guiriquilini.

Es probable que vaya a esa villa pues tengo
que buscar una cosa en el archivo y repar otros muchos
papeles que voy a traer.
De V. afc.

En contestacion a su at^a del 20 del 11
quedo en avisar oportunamente
la ocasion de probarlos sobre el
terreno los perjuicios que son
objeto de nuestra reclamacion
manifestando que las diligencias que
el Director a quien con-
trayamos el caso a
propósito para un acto
que V. indica que po-
ria llevar a cabo mas
adelante.

Hoy sábado 26 de Agosto 1911

Muy apreciable Sr. Pío:

En este momento recibo su grata y res con gusto que ha vuelto V. sin novedad particular continuando muy bien a toda la gente. —

Lo que me ha gustado y apasado tanto es la grata del Sr. Lamy: estoy dispuesto a batallar. Pero que nos va a dar que hacer. — Mucho

que lo tiene. Como quiere V. que le mande el Correo de Guatemala puesto que en todo las llaves de los Armarios de la Villa Mariana, y si no me expuso, que creo que no, está en la librería de algunos de aquellos armarios y mas bien dentro de la caja de fierro. — Podría V. pedirle prestado a la preso, que justamente me dijo lo había prestado ahora y le entregaré de

esta cuestion. — Yo creo muy
conveniente que V. vea ese
Código y estudie por sí mismo
esa cuestion.

Ahora vamos a otra cosa. —
Escribe Juan Laffitte y dice
que se encuentran en malísi-
mo estado los árboles apellada-
dos Aspa Arasola y que es
menester reclamar entrega a
la Cia Minera. — Luego V. la
bondad de escribir entregada
a dicha Compañia propo:

nientes dice Juan, que ellos
honraron un perito y Juan
honrará otros; esto si llega
a mi acuerdo, y es menester,
añade Juan, que nos paguen
lo que en justicia nos corres-
ponde. —

El Señor nos atista y nos
ayuda en todas nuestras nece-
sidades, que no son pocas.

Viente, Dios los chicos
taendan a V. afectuosamente
así como a tu familia y queda
tu yppm
J. Ortiz de Amador
" Morosín

Sr. Dr. Gerente de la S. Minera de A.

Ver por su carta de 31 del pasado las pocas
disposiciones de esa Sociedad para el asunto de la reclama-
ción de daños y perjuicios que ocasiona á las propiedades
del R. Monio.

Yo son las partes. Están V. en un error al
negar que sean los humos los que rustoran dichos daños.
A la manifestación de V. oponemos la muestra justificada
cada por personas entendidas y prácticas ~~observando~~
que ~~siempre observando~~ siendo muy vista las propiedades
observando el mal estado de los ^{mismo} arroyos en todo tiempo por
la causa representada. Yo son las partes, es decir, en V. ni nosotros
los que apreciam si la época actual o la primavera puede
influir en la determinación del estado de dichos arroyos y
de sus causas. Parece que ~~son~~ han de ser peritos los Ma-
nabes o intervinir en este asunto y los que han de
tener en cuenta esas circunstancias para resolver las
diferencias que puedan existir.

En esta abstinencia me permito rogar á V.
me diga si está dispuesta con Soidad á someter las
cuestiones propuestas á dictamen de peritos nombrados por
las partes y en su caso un tercero. De lo contrario nos
veremos precisados á tomar las medidas convenientes para
obligar á la Compañía á que cumpla las obligaciones
haber efectivos los derechos que á mi representado asisten
y á que la Comp.^a cumpla los deberes á que viene obligada
D. V.

C. & M.

Recibi su postal a la que quedé interesado.

He tenido carta de Cefe invitandome a ir a Villa Mariana pasado mañana miércoles. Le contesté que no puedo salir en día y que dejé el viaje p^a la semana que viene. Me voy pretendo hacerle muy a prisa y eso es que los domingos no salen por el pueblo sino a lo que ocupación.

Quisiera ir antes a Vergara: 1^o: A ver los documentos y papeles que se sacaron a aquel archivo para los asuntos de la libertad: 2^o: Buscar la historia del caso que tiene V^o a Hoba (trabajo pesado) 3^o: Hablar con Juan del asunto de Hoba-Arriola, pero la 1^a muestra pocas disposiciones para atender nuestras reclamaciones, diciendo que el estado del arbolado no es debido a los humos, sino a enfermedades venenales. Haré lo que sea necesario.

Si V. tiene algo que mandarme p^a Vergara puede decírmelo.

Compañía Minera de Arriola

SANTA MARIA, 9, 2.^a IZQUIERDA

TELEFONO NÚM. 274

Bilbao 6 de Septiembre de 1911

Dr. Dn. D^o Monte
Vitoria

Muy Sr. nuestro: recibimos su carta a del corriente y lo primero que nos toca contestar es, que esta Compañía ha cumplido siempre con sus deberes y se encuentra siempre dispuesta a atender todas las reclamaciones fijas y legales.

No comprendemos el gran apuro que demuestra hoy después de haber pasado 5 meses en silencio y previamente después de una gran sequía que ha echado a perder todo el campo.

No creemos que haya perdido alguno que se atreva a afirmar que en esta época del año y por coincidencia con la gran sequía, están propicias como la primavera para investigar y ver las condiciones del arbolado; pero si su apuro es tan grande y desea cerciorarse por si mismo puede hacer una visita cuando tenga por conveniente porque aunque será probable tenga que ir el próximo miércoles a la mina, no se puede pensar por ser esta época del año de mucho trabajo y no poderlo estar en un día determinado.

D^o V. Aff^{mo} S. I. L. B. P. M.

COMPAÑIA MINERA DE "ARRIOLA"
El Director
Francisco Larrea

Compañía Minera de Aráozola

SANTA MARIA, 9, 2.ª IZQUIERDA

TELÉFONO NÚM. 274

Bilbao 20 de Marzo de 1911

Sr. D. Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. nuestro: = Recibi su atta del 16 del
corriente y sabe V. por mis anteriores que sabemos
quienes son los dueños de los terrenos próximos a los
hornos por que le citaba a V. algunos que pertenecen
al Sr. Mengin pero no es culpa nuestra el que Vds. ig-
noren que monte es al que se le perjudica segun Vds.,
y para evitar esto que por carta no nos llegamos a en-
tender sea la manera de indicarnos y probarnos sobre
el terreno los perjuicios que segun Vds. le causamos y
segun lo que resulte de lo referido sabemos a que at-
nemnos por ambas partes.

De V. affmo y S. S. D. P. S. M.

COMPAÑIA MINERA DE "ARAZOLA"
El Director General
Gerardo Lora

Compañía Minera de Aráozola

SANTA MARIA, 9, 2.ª IZQUIERDA

TELÉFONO NÚM. 274

Bilbao 31 de Agosto de 1911

Sr. D. Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. mío: Despues de manifestarnos
en la fecha 24 de Mayo que no era oportuno aquel
tiempo para visitar el arbolado de Aráozola, nos es-
traha muchísimo haya dejado pasar la primavera
y casi el verano para girar la visita a las propiedades
de su administración, que aunque nosotros las tenemos
ya muy visitadas observando en esta primavera que ar-
boles próximos a los hornos estaban secos y fríos,
otros mas lejos estaban secos, pero no por los humos
sino por enfermedades.

El año pasado ha elegido Vds. para su
visita por lo avanzado de las épocas y por las gran-
días, que como Vds. no era ignorante, ha perdido todo
el campo, y al mismo tiempo por verme imposible
fijarle día por mis muchas ocupaciones en esta
época del año, esperando que ya que ha dejado
Vds. pasar mas de 5 meses pueda retrasar su
visita hasta la próxima primavera.

De Vds. affmo y S. S. D. P. S. M.

COMPAÑIA MINERA DE "ARAZOLA"
El Director General
Gerardo Lora

